

**DECRETO EXENTO N°1436/2021
MARIA ELENA, 20-07-2021**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 20 de julio del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que apruebe la Compra y pago al Proveedor **COMERCIAL CAROLINA ANDRA ROJAS HUERTA E.I.R.L., Rut, 77.143.202-6**, por un monto bruto de \$119.000, IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de 10 agendas. Contratación Bajo Modalidad de compra menor a 3 UTM, con 3 cotizaciones.
- 4 Memorándum de solicitud de Secretaria Municipal Marcela Garrido Uribe, de fecha 23 de junio del 2021.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6 03 Cotizaciones.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y pago al Proveedor **COMERCIAL CAROLINA ANDRA ROJAS HUERTA E.I.R.L., Rut, 77.143.202-6**, por un monto bruto de \$119.000, IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de 10 agendas. Contratación Bajo Modalidad de compra menor a 3 UTM, con 3 cotizaciones.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

EAM/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo